CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA Nº 21.2.1.1 - 183

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1- 183

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA	: Siendo las 8:30 am inicia la Plenaria
FECHA	: Viernes 18 de diciembre de 2020
LUGAR	: Virtual
PRESIDENTE	: H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATÓN CURREA

LA PRESIDENTE: -Saludo general- Por favor Secretario llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista, sesión plenaria extraordinaria día viernes 18 de diciembre de 2020.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(P)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(P)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(P)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(P)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(P)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(P)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(P)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(P)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(P)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(P)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
LASSO OSPINA NATALIA	(P)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(P)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(P)		
MOSQUERA HARVY	(P)	Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(P)		

Señora Presidente y Honorables Concejales, les informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali Distrito Especial.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTE: Por favor leer el orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día, sesión plenaria extraordinaria, viernes 18 de diciembre de 2020-



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

VIERNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2020

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL **PROYECTO DE ACUERDO No. 031 DE 2020** "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Honorable Concejal Ponente: ANA LEIDY ERAZO RUIZ.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES, VARIOS.

Señora Presidente, le informo que ha sido leído el orden del día para que lo ponga en consideración de los Honorables Concejales.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden día, se abre la discusión… anuncio que va a cerrar… queda cerrado… por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTUA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente y Honorables Concejales, les informo que ha sido aprobado el orden del día.

LA PRESIDENTE: Siguiente punto.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. *ESTUDIO DE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL* ***PROYECTO DE ACUERDO No. 031 DE 2020*** *"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Honorable Concejal Ponente: ANA LEIDY ERAZO RUIZ.*

Señora Presidente, ha sido leído el segundo punto del orden del día y le informo que nos acompañan los miembros de la administración municipal.

LA PRESIDENTE: Por favor leer íntegramente la ponencia, el informe de comisión, las proposiciones por las cuales terminan.

EL SECRETARIO: -Procede a leer los documentos solicitados-

- PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE, Proyecto de Acuerdo No. 031 de 2020, "Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública de Gestión Integral del Recurso Hídrico en Santiago de Cali Distrito Especial y se dictan otras disposiciones"

- Proposición con la cual termina el informe de ponencia.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROPOSICIÓN

En el cumplimento de la Ley 136 de 1994 concordante con el artículo 167 del Reglamento Interno de la Corporación Concejo de Santiago de Cali, presento ponencia favorable para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 031 de 2020, "Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública de Gestión Integral del Recurso Hídrico de Santiago de Cali Distrito Especial y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo señalado en el Reglamento Interno de esta Corporación, por el cual proponemos a los y las Honorables Concejales y Concejales de la Plenaria Ordinaria aprobar en SEGUNDO DEBATE este Proyecto de Acuerdo No. 031 de 2020.

Atentamente,

Ana Erazo

Ana Leidy Erazo Ruiz
Concejala ponente
Polo Democrático Alternativo

- INFORME DE COMISIÓN, Comisión de Plan y Tierras, Resolución No. 498 del 9 de diciembre del 2020, "Por medio de la cual se rinde un informe de comisión".

- Proposición con la cual termina el informe de comisión.

PROPOSICIÓN

Proponer al Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali dar Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 031 de 2020, "Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública de Gestión Integral del Recurso Hídrico en Santiago de Cali Distrito Especial y se dictan otras disposiciones"

Señora Presidente y Honorables Concejales, les informo que ha sido leído la ponencia, la proposición con la cual termina la ponencia, el informe de comisión y la proposición con la cual termina el informe de comisión. Señora Presidente para que ponga en consideración de los Honorables Concejales la proposición con la cual termina el informe de comisión.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Herbert, para dejar constancia de mi asistencia.

LA PRESIDENTE: Entonces Señor Secretario, vamos a poner en consideración la proposición con la cual termina el informe de comisión, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de comisión. Para que ponga en consideración la proposición con la cual termina la ponencia.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición con la cual termina la ponencia, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobada la proposición con la cual termina la ponencia, para que autorice leer artículo por artículo.

LA PRESIDENTE: Leer artículo por artículo, Secretario.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

Artículo 1. Establecer los lineamientos para la construcción colectiva de una Política Pública de Gestión Integral del Recurso Hídrico en el Distrito Especial de Santiago de Cali, con un enfoque mixto entre el modelo de Cogestión comunitaria, la gestión integral del agua y la seguridad hídrica, orientados hacia la sostenibilidad, la conservación del recurso, el acceso efectivo y la resiliencia, como parte de un ejercicio de gobernanza que reconozca los mecanismos de asociación y relacionamiento con el ambiente, que a su vez fortalezca el tejido social y comunitario, la ejecución de programas y proyectos públicos y privados de forma eficaz.

Para que lo ponga en consideración.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo leído, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para el artículo primero.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el artículo primero, permiso para darle lectura al artículo segundo de la ponencia... hay una proposición que modifica el artículo segundo presentada por el Dr. Terry Hurtado Gómez avalada por la administración, por la ponente y autora de este proyecto la Honorable concejal Ana Leidy Erazo Ruiz.

PROPOSICIÓN

"Artículo 2: La Alcaldía de Santiago de Cali Distrito Especial, al formular una Política Pública del Agua por parte de los organismos competentes, deberá tener en cuenta los lineamientos de Política Pública del Agua previstos en el presente Acuerdo. La misma deberá promover la articulación con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC); los encargados de la construcción y ejecución de dicha Política Pública del Agua serán las siguientes entidades: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA), la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UASPEM), el Departamento Administrativo de Planeación de Santiago de Cali Distrito Especial, Gestión del Riesgo y con la autoridad ambiental Parques Nacionales Naturales de Colombia, y con la participación efectiva de la sociedad civil, interesada en la preservación, conservación, mantenimiento y restauración de las fuentes hídricas y sus cuencas.

Señora Presidente, ese es el artículo segundo con la proposición conciliada con la ponente Ana Leidy Erazo, el concejal Terry Hurtado Gómez y la Administración.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo segundo con la modificación correspondiente, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	MOSQUERA HARVY	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE (SI)
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO (SI) Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)
TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA (SI)

Señora Presidente y Honorables Concejales, les informo que ha sido aprobado el artículo segundo con la proposición que lo modifico; permiso para leer el artículo tercero, Señora Presidente en este artículo tercero por parte del Honorable Concejal Terry Hurtado Gómez ha conciliado modificar unos literales, entonces en el momento de leer voy a leer el que queda modificado.

-Procede a leer-

Artículo 3. Principios
La política pública de Santiago de Cali Distrito Especial debe orientarse bajo los siguientes principios

a. **Corresponsabilidad:** Garantizar la responsabilidad y el compromiso mutuo de la administración municipal, sectores productivos, las comunidades organizadas y de los usuarios y usuarias, en la gestión, uso y conservación del agua.

Señora Presidente el literal "b" es modificado con el siguiente texto:

b. **Equidad:** Posibilitar la accesibilidad a los bienes y servicios que ofrece el agua de manera justa, participativa e igualitaria, promoviendo una distribución equitativa de cargas y beneficios ambientales, garantizando la accesibilidad a los demás seres sintientes.

El literal "c" queda como estaba, voy a leer el texto original.

c. **Ética:** Desarrollar procesos transparentes y responsables en la gestión adecuada y eficaz del agua, en la restauración y conservación del agua, en la vigilancia y control.

El literal "d" es modificado el título, voy a leer como queda.

d. **Seguridad Estratégica:** Gestionar el agua como un bien común y estratégico para el fortalecimiento del tejido social, cultural y económico del distrito por su contribución a la vida, a la salud, al bienestar, a la seguridad alimentaria y al mantenimiento y funcionamiento de los ecosistemas.

El literal "e" y "f" de la ponencia queda igual.

e. **Eficiencia**: Propender por una gestión racional del agua en el distrito, generando técnicas avanzadas de prestación del servicio, mayor cobertura, uso racional y productividad.
f. **Imparcialidad:** Aplicar justicia, rectitud y equidad en cada uno de los procesos a desarrollar sin discriminación alguna.

El literal "g" es modificado su texto.

g. **Integralidad**: Armonizar la gestión del agua con los procesos locales, regionales y nacionales de acuerdo a la diversidad territorial, ecosistémica, étnica y cultural del Distrito; identificando las necesidades de las poblaciones vulnerables e incorporando el enfoque de género.

h. **Coordinación:** Generar las condiciones para una coordinación interinstitucional e intersectorial con todos los actores involucrados.
i. **Solidaridad:** Cofinanciar y ejecutar los programas y proyectos por parte los entes nacionales, departamentales y distritales, en concertación con los actores involucrados en la gestión del agua.
j. **Sostenibilidad:** Superar las barreras político administrativas para lograr una proyección y permanencia en la política pública del agua.
k. **Gobernanza:** Garantizar la inclusión de los distintos actores de la sociedad civil a través de la legitimidad democrática y la equidad garantizando la gestión sostenible del agua y el bienestar social.

El literal "l" es modificado.

l. **Resiliencia**: Modificar la relación con el agua, con el fin de hacer más eficiente su uso, evitando el desperdicio y contaminación; haciéndola más accesible, evitando el deterioro de su infraestructura y manteniendo y protegiendo la recarga de los mantos acuíferos.

m. **Seguridad hídrica:** Proporcionar agua en la cantidad y calidad necesaria propendiendo por la preservación de la integridad de los sistemas ambientales que son la fuente natural del agua.

Señora Presidente y Honorables Concejales, les informo que ha sido leído el artículo original de la ponencia y las proposiciones que modifican algunos literales, para que se ponga en consideración… Señora Presidente, antes de ponerlo en consideración el Dr. Terry con el aval de la ponente incluye un nuevo literal que sería el siguiente:

N. **Enfoque Ecocéntrico:** Reconoce el valor intrínseco de todas las formas de vida, de los ecosistemas y la interdependencia que hay entre estos y respeta sus funciones, estructuras, procesos en evolución y la regeneración de sus ciclos vitales.

Señora Presidente, ahora si quedo totalmente leído el artículo tercero para que lo ponga en consideración.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo tercero con todas sus modificaciones, se abre la discusión… anuncio que va a cerrar… queda cerrado… llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	MOSQUERA HARVY	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE (SI)
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO (SI)
TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA (SI)

Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el artículo tercero con las proposiciones que adicionaron o modificaron algunos literales; permiso para darle lectura al artículo cuarto de la ponencia con unas modificaciones que van a sufrir los literales de acuerdo con la ponente, el Dr. Terry y la administración municipal.

Señora Presidente, la ponente le está pidiendo la palabra.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Sobre este artículo cuarto el concejal ha presentado una proposición que me parece muy pertinente que tiene que ver con la ratificación de los sujetos de derechos a los afluentes del río cauca, hasta hace un momento lo estábamos dialogando y se había planteado por parte de Jurídica que sí, pero en este momento hay un debate frente al tema. Entonces, quisiera que jurídica nos pueda hablar sobre esta proposición porque no quiero poner en riesgo el proyecto de acuerdo distrital.

LA PRESIDENTE: Sería muy bueno que nos aclarara cuál es el motivo de discordia entre el artículo que estaba y la proposición que se tiene para someter a consideración, entonces le damos la palabra a la Dra. María del Pilar Cano.

EL SECRETARIO: Señora Presidente, están terminando de organizar el tema, si quiere avanzamos al artículo quinto, sexto y séptimo y dejamos de ultimo la aprobación del artículo cuarto mientras acuerdan ellos.

LA PRESIDENTE: Bueno, entonces continuemos.

EL SECRETARIO: Con la venia de la ponente queda pendiente el artículo cuarto.

-Procede a leer-

> **Artículo 5.**
> Construir objetivos y estrategias para gestionar la financiación de los programas y proyectos, en el marco de la coordinación interinstitucional. Así mismo la administración de Santiago de Cali Distrito Especial dispondrá en la discusión del presupuesto participativo el tema concreto de las comunidades organizadas que prestan el servicio de acueducto y saneamiento básico (formulación, implementación y evaluación).

Señora Presidente, ha sido leído el artículo quinto de la ponencia que no tiene ninguna modificación para que lo ponga en consideración.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo quinto, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, ha sido aprobado el artículo quinto de la ponencia. Hay una proposición en el artículo sexto que concilio la ponente.

PROPOSICIÓN

Artículo 6.
Conformar una mesa técnica permanente por el agua, que sea un espacio de concertación y articulación entre la administración de Santiago de Cali Distrito Especial, las autoridades ambientales y los distintos actores de la sociedad civil; durante todo el ciclo de la política pública (formulación, implementación y evaluación).

Esta mesa deberá estar conformada por los siguientes actores:

- Alcalde y/o su delegado/a.
- Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y/o su delegado/a.
- Secretaría de Salud Pública y/o su delegado/a.
- Secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres de Santiago de Cali Distrito Especial y/o su delegado/a.

- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales-UASPEM y/o su delegado/a.
- Empresas Municipales de Cali-EMCALI y/o su delegado/a.
- Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA y/o su delegado/a.
- Personería Ambiental de Cali y/o su delegado/a.
- Parques Nacionales Naturales y/o su delegado/a.
- Dos (2) representantes de las asociaciones de acueductos comunitarios y privados de segundo nivel de Santiago de Cali Distrito Especial.
- Un (1) representante de las Organizaciones No Gubernamentales-ONG's Ambientalistas de Santiago de Cali Distrito Especial.
- Dos (2) representantes del sector empresarial de Santiago de Cali Distrito Especial.
- Dos (2) representantes de las Juntas Administradoras Locales de Santiago de Cali Distrito Especial: una rural y otra urbana, respectivamente.
- *Secretaría de Educación y/o su delegado/a.*
- *Secretaría de Turismo y/o su delegado/a.*
- *Un (1) representante de cada consejo de cuenca del Cali.*
- *Dos (2) representantes de organizaciones sociales y ambientales de base de Santiago de Cali Distrito Especial.*
- *Dos (2) representantes de institutos, observatorios o grupos de investigación adscritos o avalados por alguna universidad.*
- *Dos (2) representantes pertenecientes al sector académico.*
- *Un (1) representante de los Guardianes del río Pance.*
- *Un (1) representante de los Guardianes del río Cauca.*
- *Un (1) representante del Sistema de Gestión Ambiental Comunitario.*

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Señora Presidente, ha sido leído el artículo sexto con la proposición avalada por la ponente y la administración para incluir unos nuevos miembros a esta mesa, para que ponga en consideración el artículo sexto.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo sexto, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para votar el artículo sexto donde se adicionan unas personas a la mesa.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el artículo sexto con las adiciones correspondientes. El artículo séptimo de la ponencia no tiene ninguna modificación.

-procede a leer-

Artículo 7.
Construir un sistema de información del recurso hídrico para Santiago de Cali Distrito Especial, que centralice los datos de monitoreo y control de la Secretaría de Salud Pública DAGMA, CVC, EMCALI, UASPEM, Parque Nacional Farallones de Cali.

Señora Presidente, le informo que ha sido leído el artículo séptimo de la ponencia.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo séptimo de la ponencia, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el artículo séptimo de la ponencia, permiso para leer el artículo último de esta ponencia teniendo en cuenta que falta el artículo cuarto.

-Procede a leer-

> **Artículo 8.** El presente proyecto de acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el boletín oficial de Santiago de Cali

Para que ponga en consideración el artículo octavo que no hay proposición que lo modifique.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo octavo, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, ha sido aprobado el artículo octavo de la ponencia, faltando el artículo cuarto de la ponencia para poder ser leído. Señora Presidente, si quiere aprobamos el preámbulo, el título, nos queda pendiente el artículo cuarto y decir que "si el Concejo quiere".

LA PRESIDENTE: Por favor leer el preámbulo.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

PREÁMBULO

> *El Concejo Distrital de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial, las que confiere el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 551 de 2012 y, el Acuerdo No. 0438 de 2018.*

Ha sido leído el preámbulo de este acuerdo, Señora Presidente.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el preámbulo leído, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista para aprobar el preámbulo.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el preámbulo.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el título, señor Secretario.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

TÍTULO

"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Ha sido leído el título.

LA PRESIDENTE: Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar... queda cerrado... por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Vamos a llamar a lista para el título.

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente y Honorables Concejales, les informo que ha sido aprobado el título... voy a darle lectura al artículo cuarto como quedo la conciliación entre la

ponente y autora de este proyecto, la Dra. Ana Leidy Erazo, el Dr. Terry Hurtado y la Administración Municipal.

PROPOSICIÓN

Artículo 4.

Esta deberá como mínimo abordar los siguientes lineamientos:

a. El agua es un bien común, su gestión estará orientada hacia la sostenibilidad, la resiliencia, preservación, conservación, mantenimiento y restauración de las fuentes hídricas y sus cuencas. El acceso efectivo al agua estará coordinando de manera interinstitucional e intersectorial, así como la ejecución de programas y proyectos que promuevan el beneficio colectivo, tanto en zona urbana como rural, garantizando el caudal ecológico mínimo y preservación de la flora y fauna.

b. El diagnóstico, monitoreo y evaluación en la gestión del agua, las fuentes hídricas y las cuencas hidrográficas debe ser permanente, integrando la información recolectada por autoridades ambientales y prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado, de manera que se cuente con herramientas que brinden una visión integral, tomando las cuencas hidrográficas como unidades de planificación, incluyendo la protección y preservación del acuífero. Para lo cual también se tendrá en cuenta la información brindada por la comunidad y promoverá que esta realice monitoreo y vigilancia.

El literal "c" no sufrió ninguna modificación.

c. Es necesario definir criterios para la construcción de una gobernanza efectiva, caracterizando los actores y sectores relevantes en la gestión del agua, en el marco de la democratización y la priorización de programas y proyectos.
d. Las estrategias complementarias de carácter formativo – educativo deben ser inherentes al diseño e implementación de planes, programas, instrumentos, acciones y estrategias encaminadas a la gestión eficiente del agua.
e. La Política promoverá la participación comunitaria y la cogestión en la formulación y ejecución de programas y proyectos para la gestión eficiente del agua, fortaleciendo los sistemas comunitarios actuales y restaurando el tejido social de los habitantes y beneficiarios de las cuencas hidrográficas.
f. Será esencial el fortalecimiento de las comunidades organizadas que prestan servicios públicos de agua y saneamiento, construyendo y movilizando mecanismos de gestión eficiente del agua de manera integral.
g. La Política generará articulación en las diferentes instancias y estrategias institucionales educativas, que incluyan las organizaciones comunitarias y productivas, tales como los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU), los Proyectos Ambientales de Educación Ambiental (PROCEDA) y el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), para fomentar esquemas de gobernanza efectiva y la conservación y preservación del agua.
h. Se debe incluir el fortalecimiento de la capacidad institucional, la cualificación técnica, científica y económica de los actores vinculados a la gestión del agua para la incorporación de un verdadero manejo eficiente, mediante el desarrollo de estrategias programas y proyectos.

Parágrafo 1. La Política Pública del Agua de Santiago de Cali Distrito Especial, tendrá en cuenta los documentos técnicos, actualizados a la fecha, con los que no cuente la exposición de motivos del presente proyecto de acuerdo.

Señora Presidente, se incluyen dos literales nuevos.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

PROPOSICIÓN

i. (nuevo) La política pública deberá dar continuidad a la utilización de la metodología de huella hídrica para la gestión del agua en el territorio.

j. (nuevo) la política pública estará orientada a implementar las consecuencias jurídicas de las providencias judiciales que reconocen y reconozcan los ríos que están dentro de la jurisdicción del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali como sujetos de derechos, y demás actos administrativos que en tal sentido se expidan.

Señora Presidente, le informo que ha sido leido el artículo cuarto de la ponencia con las modificaciones que se incluyeron por parte del Honorable Concejal Terry Hurtado con el aval de la administración y la ponente y autora del proyecto.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el artículo cuarto con la modificación, se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... llamar a lista.

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente, le informo que ha sido aprobado el artículo cuarto con las modificaciones.

LA PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo que este proyecto de acuerdo se convierta en acuerdo distrital? Por favor llamar a lista.

EL SECRETARIO: Así se hará, señora Presidente. -Procede llamar a lista-

VOTACIÓN NOMINAL

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(SI)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(SI)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(SI)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(SI)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(SI)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(SI)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(SI)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(SI)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(SI)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(SI)
HERNÁNDEZ CEDEÑO ALEXANDRA	(SI)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(SI)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
LASSO OSPINA NATALIA	(SI)	TORO ECHAVARRÍA AUDRY MARÍA	(SI)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(SI)		
MOSQUERA HARVY	(SI)	Nota: Ausente (A) Incapacitado (i)	
ORTIZ URUEÑA ROBERTO	(SI)		

Señora Presidente y Honorables Concejales, les informo que los 21 Honorables Concejales de Santiago de Cali quieren que este proyecto de acuerdo sea acuerdo para el municipio de Santiago de Cali.

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, que pase a sanción del señor alcalde.

EL SECRETARIO: Inmediatamente.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Ana.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Es muy emocionante, en el 2016 iniciamos un sueño que pretendía consolidar el agua como derecho fundamental. Creemos que ante un mundo en que hoy el agua ingresa en la bolsa y se mercantiliza, hoy nuestra ciudad esta dando un gran paso a poder conservar y preservar toda la riqueza hídrica que tenemos como caleños y caleñas.

Es importante también decir que hoy el Polo Democrático Alternativo hace historia, en más de los tantos años que hemos estado en el Concejo de Cali, por fin tiene un proyecto de acuerdo distrital el cual se le debe a este partido y a esta curul que ha venido construyendo con un pie en la institución y miles en las calles.

Hoy le decimos sí a la vida, hoy le decimos sí al agua y desde hoy esta curul se compromete a seguir consolidando una Cali para la vida, una Cali donde el agua sea el afluente que nos enriquece y que, claramente, estos ríos van a ratificarse como sujetos de derechos.

LA PRESIDENTE: Siguiente punto Secretario.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Fernando Tamayo.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Para dejar dos constancias, la primera tiene que ver con el tema de la pólvora y lo que está pasando en Santiago de Cali.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONSTANCIA

En mi calidad de Concejal de Santiago de Cali dejo la siguiente constancia.

Con corte ayer a 17 de diciembre, la Secretaría de Salud de Cali informó que registra 11 quemados por pólvora, las lesiones se han generado especialmente por la manipulación de totes, elementos que parecen inocuos pero que han generado traumas, enojos, perdidas de dedos, quemaduras en diferentes partes del cuerpo.

Y aunque la fabricación, comercialización y manipulación de la pólvora está prohibida en la ciudad, las cifras de afectados demuestran lo contrario y ni hablar de lo que vivimos los caleños los días 1, 7 y 13 de diciembre con la alborada, el día de las velitas y el paso a la final del América de Cali donde el común denominador fue la quema de pólvora sin ningún control.

Para nadie es un secreto que las fábricas artesanales de pólvora están en los municipios vecinos como la Cumbre o Candelaria, que a la vista de autoridades municipales elaboran totes, chocantes, diablitos, sapas y demás artefactos explosivos, y la venta en Cali se sigue haciendo en el centro de Cali, en las ventas informales en carretera en la salida hacia Juanchito.

Este llamado es a la Policía Metropolitana de Cali a redoblar esfuerzos en la vigilancia porque las incautaciones, aunque valiosas, se quedan cortas.

La otra constancia, estoy presentando un derecho de petición a la Secretaría de Movilidad por el tema de las materas que se han colocado en los pacificadores. Creo que es necesario, de frente a la ciudadanía, en primer lugar saber ¿Cuánto se ha gastado en este tema de las materas? ¿De dónde ha salido el presupuesto?

Todas las decisiones que tienen que ver con movilidad tienen que ser concertadas, deben de tener estudios y soportes técnicos que ameriten sacar plata y meterla en las famosas materas... cuando me respondan el derecho de petición lo compartiré con ustedes porque, realmente, me parece que es inconveniente esta toma de decisiones sino tiene un sustento y un soporte técnico que se pueda presentar a la comunidad.

LA PRESIDENTE: Dr. Terry.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Hoy es un día muy importante para la ciudad, quiero felicitar a la Concejal Ana Erazo por esta importante iniciativa de proyecto de acuerdo sobre lineamientos de gestión integral del recurso hídrico. Este proyecto de acuerdo deja una herramienta muy importante a la ciudad de cara a las políticas públicas que se vayan a elaborar de forma colectiva con la ciudadanía. Decir que estos lineamientos de política pública dejan a la ciudad en la línea frontera de la conceptualización con relación al agua y la naturaleza, incluimos un enfoque eco-céntrico... y por otro lado, afianzamos el concepto de los ríos como sujetos de derechos.

El segundo tema que quiero tocar hoy, que está relacionado con lo que acabo de mencionar el concejal Tamayo, es con relación a la quema de pólvora. Vimos como el día de ayer, en un departamento vecino, se vieron heridos muchos niños producto de la explosión de un lugar donde fabrican pólvora, y nos preocupa, de sobremanera, una convocatoria que se está haciendo para el día domingo en el marco del partido que se va a realizar ese día, para quemar simultáneamente pólvora.

Por lo tanto, quiero hacerle un llamado empático a la Administración Pública, a la Administración Distrital, a tomar acciones sobre este tema, quiero exigirle a la Secretaria de Salud que se pronuncie sobre esta situación que pone en riesgo a la salud de la ciudad... creo que esto no puede pasar por alto para la Secretaría de Salud, pero tampoco puede pasar por alto para el Secretario del Deporte.

En ese sentido, al Secretario del Deporte le propongo que si las barras o las personas que han salido públicamente de la barra del "Barón Rojo Sur" a convocar a la quema de pólvora, no se retratan públicamente antes de ese partido, que les nieguen el ingreso al estadio por un año.

LA PRESIDENTE: Dra. Natalia Lasso.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Quiero referirme al proyecto de acuerdo que acabamos de aprobar, una de las banderas del partido Colombia Justa Libres es la defensa y la protección del medio ambiente, un compromiso que hemos asumido de trabajar por el desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos naturales, entre ellos el agua.

Por eso, celebro esta importante iniciativa presentada por la concejal Ana Erazo para que la Administración, las Empresas de Servicios Públicos y las autoridades ambientales puedan materializar acciones para la gestión integral del agua. Creo que en una ciudad como Cali, donde hay tantos retos en términos ambientales, de saneamiento básico, cambio climático, con minería ilegal y perdida de agua del más del 50%, apostarle a la defensa de este recurso hídrico pues es un gran acierto.

LA PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejal quiere solicitar el uso de la palabra?... Dra. Ana.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Ahora estaba un tanto emocionada y olvide agradecerle a ustedes concejales y concejalas por ese rotundo sí, también decirle a la administración que se prestó mucho para las mesas técnicas, a EMCALI nuestra empresa por la cual luchamos 100% pública, al DAGMA y a ustedes que hicieron parte de este proceso y sobre todo, a mi equipo de trabajo.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTE: No habiendo más concejales solicitando el uso de la palabra, señor Secretario, citamos para el día lunes a las 8:30 am.

EL SECRETARIO: Plenaria lunes 8:30 am.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE

HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 27 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021.

HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL